

Menu



Buscar...



Consultas a: correspondencia@comunidadandina.org

Países de la Comunidad Andina aprueban norma para la protección de usuarios en materia de telecomunicaciones



Compartir



Imprimir



Correo

julio 14, 2022

[actas-reuniones](#), [Notas de Prensa](#)

disabled comments

Los países de la Comunidad Andina: Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú aprobaron la Decisión que establece la actualización de diversos lineamientos para la protección de los derechos de los usuarios en materia de telecomunicaciones y que incluye aspectos como datos personales, seguridad, transparencia, derechos y deberes de los consumidores, al igual que las obligaciones de los operadores o proveedores.

Otros de los temas contemplados están referidos a la confidencialidad, intimidad, integridad e inviolabilidad de las comunicaciones, acceso a una internet abierta, neutralidad de red y servicios de roaming internacional.

La Decisión 897 fue adoptada durante el Periodo 155 de Sesiones extraordinarias de la Comisión CAN el jueves 14 de julio, en la cual participaron el viceministro de Comercio Exterior y representante de la Presidencia Pro Tempore del Ecuador, Daniel Legarda, los viceministros de Comercio Exterior de Bolivia, Benjamín Blanco, de Colombia, Andrés Cárdenas, de Perú, Ana Cecilia Gervasi y el secretario general de la Comunidad Andina, Jorge Hernando Pedraza.

El jefe del organismo destacó la norma que actualiza la Decisión 638 del año 2006, para lo cual se contó con el fundamental apoyo del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), quien brindó cooperación a fin de contar con el insumo y estudio que sirvió de base para el análisis y trabajo realizado por el Comité Andino de Autoridades de Telecomunicaciones (CAATEL), y dijo que se trata de un nuevo hito alcanzado por la CAN, pues beneficia a 112 millones de ciudadanos de los cuatro Países Miembros y promueve la actualización periódica del acervo jurídico andino, con miras a contar con un mercado regional integrado y armonizado en materia de telecomunicaciones.

Fue aprobada norma para impulsar reactivación de turismo andino

Durante la Comisión CAN, también se adoptó la Decisión 898 que busca impulsar la reactivación del sector turismo, promoviendo la consolidación de multidestinos hacia los mercados priorizados, generando fuentes de empleo, crecimiento de flujos turísticos y aportando en la disminución de brechas con las comunidades.

La iniciativa denominada “Caminos Andinos” impulsada por Ecuador como PPT y que fue presentada al Fondo de Iniciativas Comunitarias (FIC), permitirá visibilizar el patrimonio y la identidad andina de manera conjunta.

Otros temas abordados

Los países andinos también aprobaron el Presupuesto 2022 de la Secretaría General de la CAN y el Presupuesto 2022 y 2023 del Tribunal de Justicia de la CAN.

Además, la Secretaría realizó una presentación sobre posibles acciones desde la Comunidad Andina frente a la situación actual de la comercialización de fertilizantes en la región. El director general, Diego Caicedo, quien realizó la exposición, detalló la propuesta de establecer un Grupo de trabajo en el marco del Comité Agropecuario Andino para el desarrollo de recomendaciones de acciones conjuntas, para proponer mecanismos viables de adquisición de fertilizantes y elaborar una normativa regional que establezca los requisitos y procedimientos ágiles y eficientes para el registro de fertilizantes.



Accede a las Decisiones aprobadas: <https://www.comunidadandina.org/normativa-andina/decisiones/>

